

Expediente

452 / 2019-11

Intervención de SECRETARIA GENERAL ACUERDOS

Referencia	SIP:859 - URIMPEX SA - Resultados de analisis de la potabilidad del agua de marzo de 2019 de un punto cercano a nuestra direccion.
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Solicitud	Nombre o Razón social: URIMPEX S.A. Fecha ingresado: 23/04/2019 Información req.: Buenos dias Número: 00859 Cl: 13759147

Extractado

SIP:859 - URIMPEX SA - Resultados de analisis de la potabilidad del agua de marzo de 2019 de un punto cercano a nuestra direccion.

Decreto

Montevideo, **9 de mayo de 2019.**

R.S.G. N° 61/19

---VISTO: la petición formulada por la empresa Urimpex S.A., por intermedio de su Representante, el Sr. Juan Cristóbal Lheritier, por la cual solicita información relacionada con los resultados de análisis del mes de marzo de 2019, que acrediten la potabilidad del agua de un punto de distribución próximo a su dirección, según se expresa en el paso electrónico 0.

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial, en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

---RESULTANDO II: que la Gerencia General, a través de la Gerencia de Gestión de Laboratorios - Divisiones Biología y Química, en los pasos electrónicos 5 y 6, respectivamente, brinda la información requerida.

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 584/15 del 3/VI/15, se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;
R E S U E L V E:**

---1°) ACCEDER a la solicitud formulada por la empresa Urimpex S.A., por intermedio de su Representante, el Sr. Juan Cristóbal Lheritier, por la cual solicita información relacionada con los resultados de análisis de marzo de 2019, que acrediten la potabilidad del agua de un punto de distribución próximo a su dirección.

---2°) REMITIR la presente Resolución y la información indicada en el Resultando II, al mail brindado, de acuerdo a lo solicitado por el peticionante.

---3°) PASE por su orden al Área Trámite Documental – Notificaciones, para notificación del interesado y a la Gerencia Jurídico Notarial (División Gestión de la Información) para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 **Firmado digitalmente por Gerardo Siri el 09/05/2019 16:12:27 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 09/05/19 16:36